



ACTA RESOLUTIVA No. 14  
EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
30 DE MAYO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, se instala la sesión a las 13h10.

Preside el Ing. Roberto Gómez Bastidas MSc., Decano (E) de la Facultad de Ciencias Administrativas, actúa la Dra. Jenny Morales, en su calidad de Secretaria Abogada.

**QUÓRUM:**

Se constata el Quórum cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Marco Logroño, Subdecano; Ing. Mónica Guerrero, Vocal Principal; Dr. Efraín Becerra Paguay, Director del Consejo de Posgrado; Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Ramiro Haro, Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Franklin Cumbal Simba, Director de la Carrera de Administración Pública; Ing. Christian Tello, Coordinador de la Modalidad a Distancia y Econ. Javier Morillo, Coordinador de Vinculación con la Sociedad.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. PROCEDIMIENTO PARA LA RECALIFICACIÓN DEL EXAMEN COMPLEXIVO**

1.1 Se da lectura al Oficio No. 043-SUBDEC-FCA del 22 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Marco Logroño Santillán, Subdecano, en cumplimiento a la Resolución.-FCA-CD-2018-12-06 de la sesión ordinaria del 09 de mayo de 2018, en el que presenta lo siguiente:

“...me permito sugerir se aplique lo estipulado en el Art. 30 del Instructivo General de Titulación de Grado, que entra en vigencia para el proceso de titulación 2018-2018, que textualmente dice:

*Art. 30.- Recalificación.- Es el derecho que tiene el estudiante para solicitar que un tribunal designado por el Director de Carrera revise los aspectos impugnados en los componentes del examen complexivo al considerarse perjudicado.*

*Para este proceso se debe considerar:*

- 1. El estudiante solicitará la recalificación de forma escrita y de manera fundamentada al coordinador de la unidad de titulación, en un máximo de 3 días laborables.*
- 2. El Director de Carrera conformará el tribunal que estará integrado por dos docentes afines al área del conocimiento de la impugnación y el coordinador de la Unidad de Titulación. Este tribunal entregará el veredicto en un plazo de 48 horas mediante un informe conjunto debidamente motivado, mismo que será inapelable.*
- 3. En caso que la recalificación implique una nota diferente a la registrada inicialmente en el sistema, el Director de Carrera solicitará a la Dirección Académica la respectiva rectificación”.*

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:**

**RESOLUCIÓN.- FCA-CD-2018-14-01.- Aprobar el “Procedimiento para la recalificación del Examen Complexivo”, presentado por el Ing. Marco Logroño Santillán, Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas.**

**2. PROCEDIMIENTO PARA EL “SEGUIMIENTO DE LAS CALIFICACIONES DEL PRIMER Y SEGUNDO HEMISEMESTRE”**

2.1 Se da lectura al Oficio No. 046-SUBDEC-FCA del 28 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Marco Logroño Santillán, Subdecano; mediante el indica: “...luego de la reunión mantenida con la Ing. Mónica Guerrero e Ing. Johnson Folleco, se presenta a su consideración el “Procedimiento para presentación de Evaluaciones a Estudiantes”, para la respectiva aplicación.

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:**

**RESOLUCIÓN.- FCA-CD-2018-14-02.**

- 1. Aprobar el “Procedimiento para presentación de Evaluaciones a Estudiantes”, para su respectiva aplicación en la Facultad de Ciencias Administrativas.**
- 2. El señor Decano y Subdecano, propiciarán una reunión integrado por todos los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, con el fin de realizar la socialización del procedimiento.**



3. SÍLABOS DE LAS CARRERAS DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PERÍODO 2018-2018.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- 3.1 Consejo de Carrera de Administración Pública-No. 006 de mayo 21 de 2018, suscrito por el Econ. Franklin Cumbal, Director de la Carrera de Administración Pública, mediante el cual indica: "...en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Administración Pública, realizada el 10 de mayo de 2018, se conoció y aprobó los sílabos correspondientes al período 2018-2018. Resolución No. FCA-CA-2018-07-02".

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN.- FCA-CD-2018-14-03.- Aprobar la resolución del Consejo de Carrera de Administración Pública y los syllabus correspondiente al semestre 2018-2018, proceder con la publicación en la página de la Facultad de Ciencias Administrativas.**

- 3.2 Se da lectura al OF. RES.CONSEJO DE CARRERA 2018-No. 004 de mayo 28 del 2018, suscrito por la Dra. María Angélica García, Presidenta del Consejo de Carrera, el cual indica: "En sesión ordinaria de Consejo de Carrera el 15 de mayo de 2018, conoció y aprobó mediante Resolución No. FCA-CC-CA-2018-15-05-22, los syllabus para el semestre abril-septiembre 2018".

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve:

**RESOLUCIÓN.- FCA-CD-2018-14-04.- Aprobar la resolución del Consejo de Carrera de Contabilidad y Auditoría y los syllabus correspondiente al semestre 2018-2018, proceder con la publicación en la página de la Facultad de Ciencias Administrativas.**

Se termina la sesión a las 13h17.

  
Ing. Roberto Gómez Bastidas MSc.  
DECANO DE LA FACULTAD (E)

  
Dra. Jenny Morales Calva, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA

Razón: Certifico que el acta que antecede fue aprobada con las observaciones establecidas, en la sesión ordinaria del 06 de junio de 2018.

  
Dra. Jenny Morales Calva MSc.  
SECRETARIA ABOGADA

